CUIP: 07202010010000000000000000007415160000000000099202452746625-10000062569100006256905005 2

Accidentes Personales FACTURA POLIZA

INTĒGRITY SEGUROS

C.U.I.T. N° 30-70496198-3
Imp. Internos a los Seguros
I.V.A. Responsable Inscripto
Ing. Brutos: CONV. MULT. N° 901-039695-9

275965027138300
Póliza impresa en fecha: 28/04/2026

Intégrity Seguros Argentina S.A. en adelante ("El Asegurador") bajo las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza, las que han sido convenidas de buena fe y de conformidad con la solicitud de seguros presentada por:

Asegurado y/o Tomador: BARRERA DARIO JAVIER
Domicilio: SABIN - N° 354 - Piso - Dto
C.P.: 3260 **Localidad:** CONCEPCION DEL URUGUAY
Provincia: Entre Rios
Cond. de IVA: IVA Responsable Inscripto
CUIT / Doc. N°: 20245274662

Producto: AP
Cobertura: Jornada Laboral e In Itinere
Actividad: Choferes de Camion
Beneficiario: Herederos Legales
Cant. Asegurados: 1

Asegurado N°:	JNT1109743
Sección:	16 Accidentes Personales
Póliza:	000000741516
Endoso:	00000
Operación:	REN 000000723742
Fecha de Emisión:	28/04/2026
Vigencia Desde:	23/05/2026
Vigencia Hasta:	23/11/2026
Moneda:	PESOS
Casillero N°:	2728 - 02

Objeto del Seguro	Máxima Suma Asegurada Individual
Muerte Accidental	15.000.000
Invalidez permanente total/Parcial por accidente	15.000.000
Reembolsos de Gs Médicos Farmacéuticos por accidente	7.000.000

Cláusula de No Repetición según adjunto

Forman parte de esta póliza los Anexos, Condiciones Generales y Particulares y las Cláusulas siguientes, quedando nulas las no mencionadas.
Anexos:
Cláusulas: 1000,TEXTO,1,2,200,203,204,205,500,700,800,900

PLAN DE PAGO:

FORMA DE PAGO: CUPONES

Vencimiento	Importe	Vencimiento	Importe
02/06/2026	22.506,01		
02/07/2026	22.506,01		
02/08/2026	22.506,00		

PAGO QR

PRIMA	51.655,38
Rec. Financiero	3.099,32
I.V.A.	11.498,49
Base Imp. IVA	54.754,70
SUB-TOTAL	66.253,19
Perc. IIBB (Entre Rios)	,00
Otros impuestos	1.264,83
PREMIO	67.518,02
TOTAL A PAGAR	67.518,02

Productor / Organizador

Mat.(62569) 2181728 DE GRACIA, JUAN LUIS
Mat.(62569) 2181728 DE GRACIA, JUAN LUIS

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Resolucion/Proveido: 31639

SEÑOR ASEGURADO: Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que usted posee. La no designación de beneficiarios, o su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro del beneficio. Asimismo, usted tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento, por escrito sin ninguna otra formalidad.

LA ENTIDAD ASEGURADORA DISPONE DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO. POR RECLAMOS, QUE NO HAYAN SIDO SOLUCIONADOS PREVIAMENTE POR LAS VÍAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD, PODRÁN COMUNICARSE CON ESTE SERVICIO AL TELÉFONO 0810-333-3455. LOS DATOS DE LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB WWW.INTEGRITYSEGUROS.COM.AR. EN CASO DE QUE EXISTIERA UN RECLAMO ANTE LA ENTIDAD ASEGURADORA Y QUE EL MISMO NO HAYA SIDO RESUELTO O HAYA SIDO DESESTIMADO, TOTAL O PARCIALMENTE, O QUE HAYA SIDO DENEGADA SU ADMISIÓN, PODRÁ COMUNICARSE CON LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR TELÉFONO AL 0800-666-8400 O POR CORREO ELECTRÓNICO A CONSULTAS@SSN.GOB.AR.

David Rey Goitia (Apoderado)
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

INTEGRITY

INTĒGRITY
SEGUROS

Domicilio: Av. Paseo Colón 357
(C1063ACD) Buenos Aires - TE: (011) 4104-0000
www.integrityseguros.com.ar

Por la presente, se deja constancia de que quedan cubiertos, bajo las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales, las personas mencionadas nominalmente a continuación, por las sumas que asimismo se indican:

Sección: Accidentes Personales **Póliza:** 000000741516 **Endoso:** 00000
Vigencia Desde: 23/05/2026 **Vigencia Hasta:** 23/11/2026
Aseguradoy/o Tomador: BARRERA DARIO JAVIER

NOMINA DE PERSONAS Y SUMAS ASEGURADAS

ACTIVIDAD: Choferes de Camion

		Sumas Aseguradas	Franquicia	Estado
BARRERA, DARIO JAVIER	CUIT 20245274662			MODIF
Beneficiario	HEREDEROS LEGALES			
Muerte Accidental		15.000.000		
Invalidez permanente total/Parcial por accidente		15.000.000		
Reembolsos de Gs Médicos Farmacéuticos por accidente		7.000.000	5000	
Reembolsos de Sepelio por Accidente		858.000		

INTĒGRITY
SEGUROS

Domicilio: Av. Paseo Colón 357
(C1063ACD) Buenos Aires - TE: (011) 4104-0000
www.integrityseguros.com.ar

CLAUSULA 100 - ANEXO AL FRENTE DE POLIZA - CLAUSULAS

Seccion	Poliza	Endoso
Accidentes Personales	000000741516	00000

1000 - CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

ESTA ASEGURADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA R P B S.A. CUIT N° 30-66313737-5; -SIAT SOCIEDAD ANONIMA 30-60745136-9 -SIDERCA S.A.I.C CUIT 30550815997 -ENERGIA ARGENTINA S.A. 30-70909972-4 -TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO SA U.T.E. CUIT 30-71768372-9; BTU 30-59223889-2 ENERSA 30-71699863-7; TGS 30-65786206-8; SACDE S.A. - 30-56845745-1; TECHINT S.A. 30-54798102-9; VICTOR CONTRERAS 33-50624902-9; CONTERAS HNOS. 30-50453670-6; ; CELSUR LOGISTICA SA CUIT 30681505381; CERAMICA CAÑUELAS S.A. 30-70976159-1; SADEPAN LATINOAMERICANA SA 30-69173262-9; SOFTYS ARGENTINA S.A. 30-50103667-2; SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A. CUIT 30-56845745-1; YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9; RIGI ¿ VMOS S.A 30-71890264-5; TÉCNICAS REUNIDAS ARGENTINA SAU (CUIT 30-71653806-7); VMOS SA CUIT 30-71871335-4 , SUS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS, EN CUALQUIER FORMA JURÍDICA, CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES DINERARIAS QUE SE VEA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL PERSONAL ALCANZADO POR ESTA PÓLIZA.

1 - ANEXO I - EXCLUSIONES

QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTE SEGURO:

A) LAS CONSECUENCIAS DE LAS ENFERMEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA INCLUSIVE LAS ORIGINADAS POR LA PICADURA DE INSECTOS, SALVO LO ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 2°.

B) LAS LESIONES CAUSADAS POR LA ACCIÓN DE LOS RAYOS "X" Y SIMILARES Y DE CUALQUIER ELEMENTO RADIACTIVO, U ORIGINADAS EN REACCIONES NUCLEARES; DE LAS LESIONES IMPUTABLES A ESFUERZO, SALVO LOS CASOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2°; DE INSOLACIÓN, QUEMADURAS POR RAYOS SOLARES, ENFRIAMIENTO Y DEMÁS EFECTOS DE LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS O AMBIENTALES; DE PSICOPATÍAS TRANSITORIAS O PERMANENTES Y DE OPERACIONES QUIRÚRGICAS O TRATAMIENTOS; SALVO QUE CUALQUIERA DE TALES HECHOS SOBREVENGA A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO CONFORME CON EL ARTÍCULO 2° O DEL TRATAMIENTO DE LAS LESIONES POR ÉL PRODUCIDAS.

C) LOS ACCIDENTES QUE EL ASEGURADO O LOS BENEFICIARIOS, POR ACCIÓN U OMISIÓN PROVOQUEN DOLOSAMENTE O CON CULPA GRAVE O EL ASEGURADO LOS SUFRA EN EMPRESA CRIMINAL.

NO OBSTANTE QUEDAN CUBIERTOS LOS ACTOS REALIZADOS PARA PRECAVER EL SINIESTRO O ATENUAR SUS CONSECUENCIAS O POR UN DEBER DE HUMANIDAD GENERALMENTE ACEPTADO (ARTÍCULOS 152 Y 70 L. DE S.).

D) LOS ACCIDENTES CAUSADOS POR VÉRTIGOS, VAHÍDOS, LIPOTIMIAS, CONVULSIONES O PARÁLISIS Y LOS QUE OCURRAN POR ESTADO' DE ENAJENACIÓN MENTAL, SALVO CUANDO TALES TRASTORNOS SEAN CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 2°; O POR ESTADO DE EBRIEDAD O POR ESTAR EL ASEGURADO BAJO LA INFLUENCIA DE ESTUPEFACIENTES O ALCALOIDES.

E) LOS ACCIDENTES QUE OCURRAN MIENTRAS EL ASEGURADO TOME PARTE EN CARRERAS, EJERCICIOS O JUEGOS ATLÉTICOS DE ACROBACIA O QUE TENGAN POR OBJETO PRUEBAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, O MIENTRAS PARTICIPE EN VIAJES O EXCURSIONES A REGIONES O ZONAS INEXPLORADAS.

F) LOS ACCIDENTES DERIVADOS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA NO REALIZADA EN LÍNEAS DE TRANSPORTE AÉREO REGULAR.

G) LOS ACCIDENTES DERIVADOS DEL USO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES, O DE LA PRÁCTICA DE DEPORTES QUE NO SEAN LOS ENUMERADOS EN EL ARTÍCULO 3°, O EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS ENUNCIADAS EN LA MISMA.

TAMBIÉN QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTE SEGURO:

A) LOS ACCIDENTES CAUSADOS POR HECHOS DE GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL.

B) LOS ACCIDENTES CAUSADOS POR HECHOS DE: GUERRILLA, REBELIÓN, TERRORISMO, MOTÍN O TUMULTO POPULAR, HUELGA O LOCK-OUT, CUANDO EL ASEGURADO PARTICIPE COMO ELEMENTO ACTIVO.

C) LOS ACCIDENTES CAUSADOS POR FENÓMENOS SÍSMICOS, INUNDACIONES U OTROS FENÓMENOS NATURALES DE CARÁCTER CATASTRÓFICO.

LOS SINIESTROS ACAECIDOS EN EL LUGAR Y EN OCASIÓN DE PRODUCIRSE LOS ACONTECIMIENTOS ENUMERADOS EN ESTE ARTÍCULO, SE PRESUME QUE SON CONSECUENCIA DE LOS MISMOS, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO DEL ASEGURADO.

2 - CLÁUSULA ESPECÍFICA DE EXCLUSIÓN DE COBERTURA

CLÁUSULA ESPECÍFICA DE EXCLUSIÓN DE COBERTURA PARA LOS RIESGOS DE TERRORISMO, GUERRA, GUERRA CIVIL, REBELIÓN, INSURRECCIÓN O REVOLUCIÓN, Y CONMOCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 1. RIESGOS EXCLUIDOS: QUEDA ESPECIALMENTE ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE SE HALLA EXCLUIDO DE LA COBERTURA QUE OTORGA LA PRESENTE PÓLIZA, TODO RECLAMO POR LESIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE O MUERTE, QUE SEA CONSECUENCIA INMEDIATA, MEDIATA, CASUAL O REMOTA, O SEA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, O QUE RESULTE O TENGA CONEXIÓN CON:
1.1 ACTO O HECHO DE GUERRA, GUERRA CIVIL, GUERRILLAS, REBELIÓN, INSURRECCIÓN, REVOLUCIÓN, Y/O CONMOCIÓN CIVIL.
1.2 ACTO O HECHO DE TERRORISMO.

INTĒGRITY
SEGUROS

Domicilio: Av. Paseo Colón 357
(C1063ACD) Buenos Aires - TE: (011) 4104-0000
www.integrityseguros.com.ar

CLAUSULA 100 - ANEXO AL FRENTE DE POLIZA - CLAUSULAS

Seccion	Poliza	Endoso
Accidentes Personales	000000741516	00000

SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO (LEY 24.557)

1 - BENEFICIARIO EN 1ER.TERMINO

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN LO QUE RESPECTA A LA INSTITUCIÓN DE BENEFICIARIO EN 1ER.TERMINO, DE ACUERDO A LO EXPRESAMENTE SOLICITADO POR EL ASEGURADO SE DEJA ESTABLECIDO POR LA PRESENTE QUE R P B S.A. CUIT N° 30-66313737-5. SERÁ EL ÚNICO BENEFICIARIO DE LA PRESENTE PÓLIZA EN LA MEDIDA QUE EL ASEGURADO SE HAYA ACCIDENTADO MIENTRAS SE ENCUENTRE EJECUTANDO SERVICIOS PARA ESA FIRMA, Y/O EN CIRCUNSTANCIAS QUE LE GENEREN RESPONSABILIDAD A LA MISMA. FINALMENTE CABE DESTACAR QUE EN CASO DE OCURRENCIA DE ACCIDENTE DURANTE EL TIEMPO NO LABORAL, EL BENEFICIARIO SERÁ "HEREDEROS LEGALES".-

TEXTO - CÚMULO POR EVENTO

LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO 5 VIDAS

INTĒGRITY SEGUROS

Cuota: **1**
Emitida el
28/04/2026

BARRERA DARIO JAVIER

Vigencia: del 23/05/2026 **Vencimiento cuota:** 02/06/2026
al 23/11/2026 **Próximo vencimiento:** 02/07/2026

Póliza(s):
16000000741516 00000

Fecha de Pago: / / **Cheque Número**[2]**:**
Banco: **Importe:**

Para pagar en Pago Fácil sin este comprobante: indicar los 14 dígitos de sección y póliza.

Código de pago electrónico: 16000000741516 | **Código de pago Red Link:** 002126493

[1] El monto a pagar para la cuota acumula los saldos de los anteriores cupones para la misma cuota.
[2] Solo cheques del asegurado o de terceros endosados por el asegurado.
Pagos en efectivo: único recibo válido es el emitido por la empresa recaudadora.

Importe[1]**:**
$ 22.506,01



094720016000000741516000000100022506012619 88 ASEGURADO

Intergity Seguros Argentina S.A.
IVA: Resp. Insc. CUIT: 30-70496198-3
Impuestos Internos Seguros: Inscripto
IIBB: Conv. Mult. Nº 901-039695-9

INTĒGRITY SEGUROS

Cuota: **1**
Emitida el
28/04/2026

BARRERA DARIO JAVIER

Vigencia: del 23/05/2026 **Vencimiento cuota:** 02/06/2026
al 23/11/2026 **Próximo vencimiento:** 02/07/2026

Póliza(s):
16000000741516 00000

Fecha de Pago: / / **Cheque Número**[2]**:**
Banco: **Importe:**

Para pagar en Pago Fácil sin este comprobante: indicar los 14 dígitos de sección y póliza.

Código de pago electrónico: 16000000741516 | **Código de pago Red Link:** 002126493

[1] El monto a pagar para la cuota acumula los saldos de los anteriores cupones para la misma cuota.
[2] Solo cheques del asegurado o de terceros endosados por el asegurado.
Pagos en efectivo: único recibo válido es el emitido por la empresa recaudadora.

Importe[1]**:**
$ 22.506,01



094720016000000741516000000100022506012619 88 COMPAÑIA

Intergity Seguros Argentina S.A.
IVA: Resp. Insc. CUIT: 30-70496198-3
Impuestos Internos Seguros: Inscripto
IIBB: Conv. Mult. Nº 901-039695-9

INTĒGRITY SEGUROS

Cuota: **2**
Emitida el
28/04/2026

BARRERA DARIO JAVIER

Vigencia: del 23/05/2026 **Vencimiento cuota:** 02/07/2026
al 23/11/2026 **Próximo vencimiento:** 02/08/2026

Póliza(s):
16000000741516 00000

Fecha de Pago: / / **Cheque Número**[2]**:**
Banco: **Importe:**

Para pagar en Pago Fácil sin este comprobante: indicar los 14 dígitos de sección y póliza.

Código de pago electrónico: 16000000741516 | **Código de pago Red Link:** 002126493

[1] El monto a pagar para la cuota acumula los saldos de los anteriores cupones para la misma cuota.
[2] Solo cheques del asegurado o de terceros endosados por el asegurado.
Pagos en efectivo: único recibo válido es el emitido por la empresa recaudadora.

Importe[1]**:**
$ 22.506,01



094720016000000741516000000200022506012622 85 ASEGURADO

Intergity Seguros Argentina S.A.
IVA: Resp. Insc. CUIT: 30-70496198-3
Impuestos Internos Seguros: Inscripto
IIBB: Conv. Mult. Nº 901-039695-9

INTĒGRITY SEGUROS

Cuota: **2**
Emitida el
28/04/2026

BARRERA DARIO JAVIER

Vigencia: del 23/05/2026 **Vencimiento cuota:** 02/07/2026
al 23/11/2026 **Próximo vencimiento:** 02/08/2026

Póliza(s):
16000000741516 00000

Fecha de Pago: / / **Cheque Número**[2]**:**
Banco: **Importe:**

Para pagar en Pago Fácil sin este comprobante: indicar los 14 dígitos de sección y póliza.

Código de pago electrónico: 16000000741516 | **Código de pago Red Link:** 002126493

[1] El monto a pagar para la cuota acumula los saldos de los anteriores cupones para la misma cuota.
[2] Solo cheques del asegurado o de terceros endosados por el asegurado.
Pagos en efectivo: único recibo válido es el emitido por la empresa recaudadora.

Importe[1]**:**
$ 22.506,01



094720016000000741516000000200022506012622 85 COMPAÑIA

Intergity Seguros Argentina S.A.
IVA: Resp. Insc. CUIT: 30-70496198-3
Impuestos Internos Seguros: Inscripto
IIBB: Conv. Mult. Nº 901-039695-9

INTĒGRITY SEGUROS

Cuota: **3**
Emitida el
28/04/2026

BARRERA DARIO JAVIER

Vigencia: del 23/05/2026 **Vencimiento cuota:** 02/08/2026
al 23/11/2026 **Próximo vencimiento:**

Póliza(s):
16000000741516 00000

Fecha de Pago: / / **Cheque Número**[2]**:**
Banco: **Importe:**

Para pagar en Pago Fácil sin este comprobante: indicar los 14 dígitos de sección y póliza.

Código de pago electrónico: 16000000741516 | **Código de pago Red Link:** 002126493

[1] El monto a pagar para la cuota acumula los saldos de los anteriores cupones para la misma cuota.
[2] Solo cheques del asegurado o de terceros endosados por el asegurado.
Pagos en efectivo: único recibo válido es el emitido por la empresa recaudadora.

Importe[1]**:**
$ 22.506,00



094720016000000741516000000300022506002625 94 ASEGURADO

Intergity Seguros Argentina S.A.
IVA: Resp. Insc. CUIT: 30-70496198-3
Impuestos Internos Seguros: Inscripto
IIBB: Conv. Mult. Nº 901-039695-9

INTĒGRITY SEGUROS

Cuota: **3**
Emitida el
28/04/2026

BARRERA DARIO JAVIER

Vigencia: del 23/05/2026 **Vencimiento cuota:** 02/08/2026
al 23/11/2026 **Próximo vencimiento:**

Póliza(s):
16000000741516 00000

Fecha de Pago: / / **Cheque Número**[2]**:**
Banco: **Importe:**

Para pagar en Pago Fácil sin este comprobante: indicar los 14 dígitos de sección y póliza.

Código de pago electrónico: 16000000741516 | **Código de pago Red Link:** 002126493

[1] El monto a pagar para la cuota acumula los saldos de los anteriores cupones para la misma cuota.
[2] Solo cheques del asegurado o de terceros endosados por el asegurado.
Pagos en efectivo: único recibo válido es el emitido por la empresa recaudadora.

Importe[1]**:**
$ 22.506,00



094720016000000741516000000300022506002625 94 COMPAÑIA

Intergity Seguros Argentina S.A.
IVA: Resp. Insc. CUIT: 30-70496198-3
Impuestos Internos Seguros: Inscripto
IIBB: Conv. Mult. Nº 901-039695-9